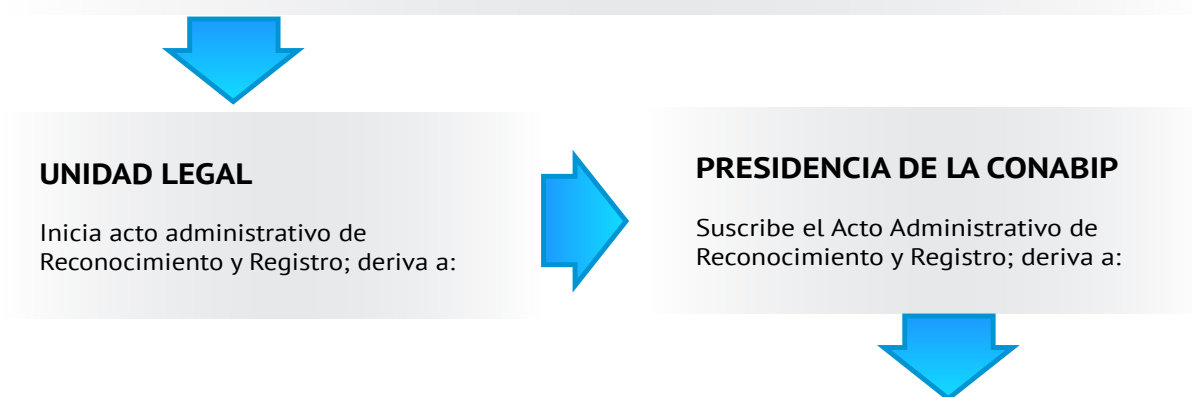


CIRCUITO DEL TRÁMITE PARA EL RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN DE LA BIBLIOTECA POPULAR



MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL

Evalúan los Informes y la Planilla de Valoración Técnica. En el caso de ser aprobado deriva a:



UNIDAD LEGAL PROCEDE A:

Realizar la **apertura del legajo de la BP**
Remitir a la BP copia autenticada del acto administrativo de Reconocimiento y Registro
Informar a todas las Áreas de la CONABIP de la incorporación al registro de la BP